

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **RESUELVE**

Declarar de interés la producción audiovisual "Zamba del Río Robado", realizada por la productora de contenidos pampeana "Megafón Producciones Audiovisuales".

**Hernán Pérez Araujo**  
**Diputado Nacional**

## FUNDAMENTOS

### Sra. Presidenta:

Gran parte del territorio de la provincia de La Pampa fue, a principios del siglo XX, una zona fértil caracterizada por las colonias agrícolas. El río interjurisdiccional Atuel –que nace en Mendoza junto a la cordillera de Los Andes– era la principal fuente de agua de la zona occidental de la provincia, hasta el Río Colorado, que desemboca en el Océano Atlántico.

En el año 1918 se dio inicio a una serie de obras de infraestructura –como la construcción de terraplenes– que generó el corte de los cinco brazos por los que ingresaba el río Atuel a La Pampa, en pos del aprovechamiento aguas arriba. En 1947 finalizó la construcción del complejo hidroeléctrico Los Nihules, en Mendoza, que produjo la interrupción del cauce del río en el territorio pampeano. Esta situación tuvo efectos devastadores en la biodiversidad y el desarrollo de la región.

Luego de construido dicho complejo, comenzó un conflicto por el acceso del oeste de la provincia de La Pampa al derecho humano al agua, que continúa hasta el día de hoy.

La alteración del régimen hidrológico natural de los ríos ocasionó graves daños en los modos de vida de los habitantes del oeste pampeano, en todas sus dimensiones. Las consecuencias ambientales, sociales y económicas son catastróficas. Se produjo el deterioro de paisajes y biodiversidad; la degradación de los suelos; el éxodo poblacional; las actividades económicas. El escaso caudal que escurre actualmente no es apto para consumo humano ni animal, debido a la contaminación química y la salinización.

La producción audiovisual “Zamba del Río Robado” es la primera que se realiza en base al Cancionero de los Ríos, que apoya la visibilización por la lucha del Río Atuel. El video se desarrolla en los paisajes del cauce seco del río Atuel y expresa la devastación, el sufrimiento y la muerte ante la falta de agua.

El videoclip fue estrenado el 8 de agosto de 2022, durante el "Día de la lucha por el río Atuel" en conmemoración del 75° aniversario del envío, por parte del telegrafista Ángel Garay, de un telegrama al presidente Juan Domingo Perón, en el que describía los efectos atroces que produjo la interrupción del cauce del río Atuel en el oeste pampeano. En palabras para la ocasión del presidente de la Fundación Chadileuvú, Alberto Golberg este fue el “primer anuncio de que el Atuel se había quedado sin agua”.

Participaron de la producción, como autores: Manuel J. Castilla y Guillermo Mareque; en voz y percusión: Vero Be; a cargo del recitado: *Nencalfuan* (recitado); actuación y baile: Rocío Maxenti (actriz y bailarina); entre otras personas. También contó con el acompañamiento de la Secretaría de Recursos Hídricos de La Pampa, la Secretaría de Cultura de la provincia, la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Santa Rosa, la Asamblea por los Ríos Pampeanos, y los municipios pampeanos de Santa Isabel y de Algarrobo del Águila.

La imagen y la canción son componentes críticos de la expresión de la identidad, la memoria, las costumbres y las tradiciones de los pueblos. Por este motivo, y por tratarse el contenido de una dimensión central de la identidad de pampeanos y pampeanas, solicito el tratamiento de esta iniciativa.

**Hernán Pérez Araujo**  
**Diputado Nacional**